

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA
SECTOR EDUCACIÓN**

En la ciudad de Mendoza, a los 10 días del mes de diciembre de 2025, siendo las 11:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador Abog. IGNACIO PALERO, por SUTE el Dr. MAURICIO GUZMÁN, y por el Ministerio de Educación el Dr. ALEJANDRO J. SCONFENZA. **Abierto el acto y cedida la palabra a las partes, las mismas manifiestan que:** Ante la acumulación de cargos jerárquicos y horas en el nivel secundario, en el marco de las Leyes 6929 y 9598, resulta necesario determinar que **un cargo jerárquico puede acumularse con hasta 20 horas cátedras de cualquier nivel y modalidad**, resultando necesario que la presente sea ratificada en la mesa técnica de la paritaria del Sector Educación que corresponda.

Sin más temas que tratar, se da por finalizado el acto, firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.

Mauricio Guzmán
Abogado
Mat. 9415 SCJ Mza
Mat. Fed T° 128 F° 696 Cam. Fed Mza

F. Palero
SST/it